

Rawson Enero de 2014.

<p><u>Expte.: 33248/13</u> I. P. V. y D. U. Concurso de Precios 31/13 Muro de Contención y Canal de Guarda Barrio Arco II - Esquel.</p>

Dictamen 5/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 31/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para realizar la obra "Muro de Contención y Canal de Guarda", en el barrio Arco II, de la Localidad de Esquel.

El presupuesto oficial es de **\$ 690.179,78**, valores al mes base Septiembre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días, Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado. El presupuesto oficial actualizado al mes de Octubre de 2013, es de \$ 704.605,77.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 718.609,33**, valores de Octubre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días.

Se observa que el precio de dicha oferta al mismo mes base, esta un 1.98 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe advertir que previo a la firma del contrato, la pretendida contratista deberá adjuntar la documentación solicitada por la Subcomisión Técnica – Anexo II (hoja 35 ipv).

Por ultimo respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, deberá adjuntar el Correspondiente Certificado de Habilitación Profesional para la presente obra (encomienda profesional), en un todo de acuerdo con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas